



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22 22/08/2025)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 22 de agosto de 2025, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:23 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JOSÉ ABEL CABANAS ALBERDI
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA

Se encuentran ausentes con aviso, la Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO y la Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI, representantes titulares del estamento docente.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

La secretaría de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 22 de agosto de 2025**, a las 12:00 horas en su primera convocatoria y 13:00 horas en la segunda.

San Lorenzo, 20 de agosto de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las Actas N.º 20/2025 y N.º 21/2025.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025)
Resolución N.º 189-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N.º 20 Y N.º 21 DEL 25 DE JULIO DE 2025, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

Las Actas N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025) y N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 25 de julio de 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

189-01-2025 Aprobar las Actas N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025) y N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 25 de julio de 2025, con modificaciones.

189-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22 22/08/2025)
Resolución N.º 190-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

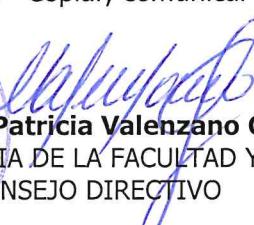
El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

190-01-2025 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

190-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025)
Resolución N.º 191-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 436/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 437/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO VIRTUAL 'LIBERTAD ANATÓMICA EQUINA: DEL DIAGNÓSTICO AL TRATAMIENTO', ORGANIZADO POR LA DIVISIÓN DE GANADO EQUINO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 438/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO-TALLER DENOMINADO 'FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN ECONOMÍA CIRCULAR', ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 444/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 445/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRA DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA 'ZOOTECNIA', CORRESPONDIENTE AL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 446/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE LAS ASIGNATURAS 'MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA' Y 'PATOLOGÍA MÉDICA', CORRESPONDIENTE AL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

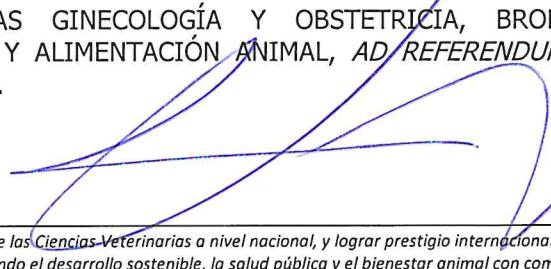


"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22 22/08/2025)
Resolución N.º 191-00-2025

..//..(2)

- **RESOLUCIÓN N.º 450/2025:** "POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA O POSTERGACIÓN DE FECHA Y HORA DEL DESARROLLO DE CLASE MAGISTRAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, DENTRO DEL MARCO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 458/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO Y SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS, Y, PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE, RESPECTIVAMENTE, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 459/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 460/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'PROMOCIÓN DEL ASESORAMIENTO PROFESIONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE VETERINARIA', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 461/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'FESTIVAL ARTÍSTICO, CAAZAPÁ', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 462/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025)
Resolución N.º 191-00-2025

..//..(3)

- **RESOLUCIÓN N.º 465/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA BIENESTAR ANIMAL, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 472/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CICLO DE CHARLAS VIRTUALES 'CONVIVIENDO CON PARÁSITOS', EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA TITULADO 'PARÁSITOS Y UNA SALUD', BAJO LA ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 473/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO Y SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS, Y, AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 476/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO Y SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA, Y, PRODUCCIÓN EQUINA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 482/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 483/2025:** "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N.º 102-00-2025, ACTA N.º 11 (A.S. N.º 11 11/04/2025) Y SE ADECUA EL ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 489/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticas y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22 08/2025)
Resolución N.º 191-00-2025

..//..(4)

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".

- **RESOLUCIÓN N.º 490/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'CLÍNICAS VETERINARIAS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL', DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 491/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'OLIMPIADA ESTUDIANTIL SANJUANINA -OES- 2025', DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 492/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'EXPOFARMA – VET 6TA. EDICIÓN', DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 493/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'TALLER DE GESTIÓN BIBLIOGRÁFICA CON MENDELEY PARA LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA', DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 498/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN EQUINA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 499/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA DE RUMIANTES, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 500/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y
DERIVADOS, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".

..//..

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025)
Resolución N.º 191-00-2025

..//..(5)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

191-01-2025 Aprobar las resoluciones n.º 436/2025, n.º 437/2025, n.º 438/2025, n.º 444/2025, n.º 445/2025, n.º 446/2025, n.º 450/2025, n.º 458/2025, n.º 459/2025, n.º 460/2025, n.º 461/2025, n.º 462/2025, n.º 465/2025, n.º 472/2025, n.º 473/2025, n.º 476/2025, n.º 482/2025, n.º 483/2025, n.º 489/2025, n.º 490/2025, n.º 491/2025, n.º 492/2025, n.º 493/2025, n.º 498/2025, n.º 499/2025 y n.º 500/2025, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

191-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22 22/08/2025)
Resolución N.º 192-00-2025

"POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LA SOLICITUD DE APERTURA DE CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PRESENTADA POR LA DRA. NATALIA MARÍA KUCHENMEISTER RUIZ, PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE EN LA ASIGNATURA BIENESTAR ANIMAL DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2331, correspondiente a nota CF N° 61/2025 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por la cual remite solicitud de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes presentada por la Dra. Natalia María Kuchenmeister Ruiz, en la asignatura Bienestar Animal del primer curso de la FCV-UNA, filial Concepción, categoría PROFESOR ASISTENTE.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

192-01-2025 Derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, la solicitud de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes presentada por la Dra. Natalia María Kuchenmeister Ruiz, para el Escalafonamiento docente en la asignatura Bienestar Animal del primer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, categoría PROFESOR ASISTENTE.

192-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22 22/08/2025)
Resolución N.º 193-00-2025

"POR LA CUAL SE DERIVA A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME SOBRE CONDUCTA DE ISMAEL VILLALBA CON CIC N.º 4328473, ESTUDIANTE DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2330, correspondiente a memorándum MDA 277/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite nota presentada por estudiantes del segundo curso de la FCV-UNA, sede San Lorenzo, en la cual manifiestan preocupación sobre la conducta del Est. Ismael Villalba con CIC n.º 4328473, durante el presente año lectivo, relatando que "a lo largo de estos meses, han observado comportamientos reiterados por parte del mencionado compañero que resultan, como mínimo, inusuales y desadaptativos, tanto en el ámbito del aula como en otros espacios del campus", describiendo algunas situaciones puntuales que señalan como más preocupantes, entre las cuales citan: Desde el inicio del año lectivo, se evidencia un marcado aislamiento respecto a sus compañeros habituales, en contraste a su comportamiento al año anterior; casi diariamente retira un pupitre hacia un extremo del aula, muchas veces haciéndolo con excesivo ruido, acompañado de actitudes que podrían interpretarse como hostiles (resoplos, gruñidos, miradas desafiantes). Además cambia de lugar repetidamente durante el desarrollo de las clases, arrastrando el mobiliario, lo que genera distracción e interrumpe el normal dictado de contenidos. Entre otras situaciones, también relatan la actitud hacia el cuerpo docente, particularmente hacia las profesoras, contestando de manera irrespetuosa y con tono elevado, mencionando situaciones ocurridas durante las Cátedras de Ecología e Higiene Pecuaria y en la cátedra de Microbiología.

Desde la Dirección Académica, se han reunido con las delegadas del segundo curso, oportunidad en que manifestaron sus inquietudes y preocupación con relación al estudiante mencionado, quien posterior a esa reunión tuvo reacciones más agresivas hacia ellas debido a la reunión que mantuvieron con la Directora Académica.

La Comisión Multidisciplinaria de Apoyo y Bienestar Estudiantil de la FCV-UNA, se reunió a pedido de la Dirección Académica para tratar dicha situación en la cual se resolvió elevar los antecedentes al Consejo Directivo, dado que se observan posibles faltas de índole no académica pasibles de sanciones, las cuales deberán ser analizadas y estudiadas en el ámbito correspondiente.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025)
Resolución N.º 193-00-2025

..//..(2)

R E S U E L V E:

193-01-2025 Derivar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, el informe sobre conducta de Ismael Villalba con CIC n.º 4328473, estudiante del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el dictamen correspondiente.

193-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025)
Resolución N.º 194-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA EN CUANTO A LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE VETERINARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN CUANTO A LA SUSPENSIÓN DEL EST. ISMAEL VILLALBA COMO RESIDENTE DE LA MENCIONADA UNIDAD RESIDENCIAL ESTUDIANTIL".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2496, correspondiente a memorándum MDA 288/25 de la Prof. Dra. María Celina Alvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual informa que por decisión de la Comisión de Admisión y Seguimiento de la R.U.Ve., el Est. Ismael Villalba con CIC n.º 4328473, ha sido retirado de la Residencia Universitaria de Veterinaria.

Informa que la decisión se fundamenta en las conductas inapropiadas y reiteradas, las cuales han sido constatadas tanto en su relación con los demás residentes, así como con sus compañeros del segundo curso. A pesar de las recomendaciones para mejorar su comportamiento, dichas conductas persistieron, incumpliendo las normas básicas y reglamentos establecidos.

Asimismo, se le ha comunicado previamente al estudiante sobre la importancia de mantener un comportamiento adecuado, sin embargo, les obliga a tomar dicha medida para garantizar un ambiente respetuoso y seguro para todos los residentes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

194-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica en cuanto a la decisión de la Comisión de Admisión y Seguimiento de la Residencia Universitaria de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, en cuanto a la suspensión del Est. Ismael Villalba como residente de la mencionada unidad residencial estudiantil.

194-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticas y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025)
Resolución N.º 195-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ACERCA DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR PROFESIONALES DE DICHA DEPENDENCIA DURANTE EL AÑO EN CURSO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2498, correspondiente a memorándum MDA 289/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite informe correspondiente al Departamento de Psicopedagogía y Psicología, dependiente de la dirección a su cargo, acerca de las actividades llevadas a cabo durante el año en curso.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

195-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, al informe correspondiente al Departamento de Psicopedagogía y Psicología, dependiente de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, acerca de las actividades llevadas a cabo por profesionales de dicha dependencia durante el año en curso.

195-02-2025 Copiar, comunicar y archivar,



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025)
Resolución N.º 196-00-2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN ORDINARIA COMO ESTUDIANTE DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, A FAVOR DE EVELIN MONSERRATH MENDOZA ESPÍNOLA CON CIC N.º 5221373, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La siguiente solicitud de matriculación extraordinaria:

Exp. N.º	Solicitante	CIC N.º	Año ingreso	Última matriculación – Solicitud	Sede/Filial
2354	Evelin Monserrath Mendoza Espínola	5221373	2019	2024 En 2025 solicita matriculación extraordinaria para el 6.º curso – Proyecto Fin de Carrera. Según consta en su ficha académica.	Caazapá

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

196-01-2025 Autorizar la matriculación ordinaria como estudiante del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, a favor de **Evelin Monserrath Mendoza Espínola** con CIC n.º 5221373, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2025.

196-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025)
Resolución N.º 197-00-2025

"POR LA CUAL SE NOMBRAN ENCARGADOS DE CÁTEDRA, DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2368, correspondiente a memorándum MDA 282/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual hace referencia a la jubilación del Prof. Dr. Félix Cabral Báez, Jefe de las cátedras Patología y Clínica Porcina del quinto curso y Producción Porcina del sexto curso, de la FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Asimismo, remite la lista de docentes que integran las mencionadas cátedras, de la siguiente manera:

FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES

PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA

- Prof. Dr. Félix Cabral Báez – Profesor Asistente (Jubilado).
- Dr. Willians Luis Araujo Franco – Auxiliar de enseñanza.
- Prof. Dr. Javier Chikayuki Kanazawa Umeyama – Auxiliar de enseñanza.

PRODUCCIÓN PORCINA

- Prof. Dr. Félix Cabral Báez – Profesor Asistente (Jubilado).
- Dr. Willians Luis Araujo Franco – Auxiliar de enseñanza.
- Dra. María Nelly Alegre Jara – Auxiliar de enseñanza.
- Prof. Dr. Javier Chikayuki Kanazawa Umeyama – Auxiliar de enseñanza.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

197-01-2025 Nombrar al **Prof. Dr. Javier Chikayuki Kanazawa Umeyama** con CIC n.º 1472092, Encargado de Cátedra de la asignatura Patología y Clínica Porcina del quinto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones, para el período académico 2025.

197-02-2025 Nombrar al **Prof. Dr. Javier Chikayuki Kanazawa Umeyama** con CIC n.º 1472092, Encargado de Cátedra de la asignatura Producción Porcina del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones, para el período académico 2025.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025)
Resolución N.º 197-00-2025

..//..(2)

197-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22 22/08/2025)
Resolución N.º 198-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN, POR ÚNICA VEZ, LAS SOLICITUDES DE APERTURA DE MESA EXTRAORDINARIA DE EXÁMENES RECUPERATORIOS Y FINALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO MÓDULO DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN SANIDAD ANIMAL, EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE Y EN MEDICINA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DE DICHOS PROGRAMAS DE POSTGRADO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2455, correspondiente a nota FCV PG N.º 69/25 presentada por el Prof. Dr. Roger González Vatteone, MSc., Director de Postgrado, por la cual remite pedido de mesa extraordinaria de exámenes recuperatorios y finales correspondientes al segundo módulo de los siguientes Programas de Maestría en Sanidad Animal, en Producción Animal Sostenible y en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales:

PROGRAMA: MAESTRÍA EN SANIDAD ANIMAL

• Asignatura: ESTADÍSTICA II (Examen final)

Estudiante	Promedio Parciales	Promedio Trabajos Prácticos	Porcentaje Asistencia	Recuperatorio primera mesa	Final primera mesa	Final segunda mesa
María Isabel Prieto Núñez	79	100	100	-	Ausente	1
Bárbara María Brítez Argüello	100	100	100	-	Ausente	1
Yudith Calimería Viveros Gamarra	86	100	100	-	Ausente	1
Sergio Almirón Lesme	71	100	100	-	Ausente	1
Ángel Duarte López	44	100	100	92	1	1

• Asignatura: BIENESTAR ANIMAL (Examen recuperatorio)

Estudiante	Promedio Parciales	Promedio Trabajos Prácticos	Porcentaje Asistencia	Recuperatorio primera mesa	Recuperatorio segunda mesa
Eva Blanca Ramírez González de Armoa	34	100	100	55	Ausente

PROGRAMA: MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE

• Asignatura: ESTADÍSTICA II (Examen final)

Estudiante	Promedio Parciales	Promedio Trabajos Prácticos	Porcentaje Asistencia	Final primera mesa	Final segunda mesa
Víctor David Quiñónez Rodríguez	73	100	100	Ausente	1

PROGRAMA: MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES

• Asignatura: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II (Examen final)

Estudiante	Promedio Parciales	Promedio Trabajos Prácticos	Porcentaje Asistencia	Final primera mesa	Final segunda mesa
Roberto Abraham Marecos Charruff	75	80	100	Ausente	Ausente

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025)
Resolución N.º 198-00-2025

..//..(2)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 198-01-2025** Aprobar por única vez, las solicitudes de apertura de mesa extraordinaria de examen final correspondiente a la asignatura ESTADÍSTICA II, del segundo módulo del Programa de *Maestría en Sanidad Animal*, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de **María Isabel Prieto Núñez, Bárbara María Brítez Argüello, Judith Calimería Viveros Gamarra, Sergio Almirón Lesme y Ángel Duarte López**, estudiantes de dicho programa de postgrado.
- 198-02-2025** Aprobar por única vez, la solicitud de apertura de mesa extraordinaria de examen recuperatorio correspondiente a la asignatura BIENESTAR ANIMAL, del segundo módulo del Programa de *Maestría en Sanidad Animal*, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de **Eva Blanca Ramírez González de Armoa**, estudiante de dicho programa de postgrado.
- 198-03-2025** Aprobar por única vez, la solicitud de apertura de mesa extraordinaria de examen final correspondiente a la asignatura ESTADÍSTICA II, del segundo módulo del Programa de *Maestría en Producción Animal Sostenible*, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de **Víctor David Quiñónez Rodríguez**, estudiante de dicho programa de postgrado.
- 198-04-2025** Aprobar por única vez, la solicitud de apertura de mesa extraordinaria de examen final correspondiente a la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II, del segundo módulo del Programa de *Maestría en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales*, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de **Roberto Abraham Marecos Charruff**, estudiante de dicho programa de postgrado.
- 198-05-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:46 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"